

359

2189028

DECRETO Nº

26 FEB. 2021

TEMUCO,

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:


1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 28 de enero 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : JULIETA RIVERA GARCIA		Rut :	
Funciones específicas: Brindar atención médica en el SAPU Amanecer, en horario de atención de dicho servicio, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. 			
Monto Total	\$118.139.-		
Período desde	28.01.2021	Hasta	28.01.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		
Centro de Costo	32.03.01	SAPU Amanecer	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$118.139.- (ciento dieciocho mil ciento treinta y nueve pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCAIDE RICARDO SALINAS MANSILLA
 ALCALDE

CVF/ESG/NBP/MRS/arg
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 Municipalidad Temuco
 VºBº
 D. Asesoría Jurídica

Dec. 1971/18752 2021